



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOARIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **05 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INTEGRACION DE SOLUCIONES ✓	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
INTERACCION HUMANO COMPUTADORA ✓	6.00	SEC2	IPP	MENESES RICO ERIKA	438.80	FAVORABLE	
				GARCIA DOMINGUEZ ANA ELISA	357.62	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
SEGURIDAD ✓	5.00	SEC1	IOD	GUEVARA ROA ELIZABETH	443.75	FAVORABLE	
SISTEMAS WEB ✓	5.00	SEC1	IPP	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	712.06	FAVORABLE	
				MENESES RICO ERIKA	461.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMAS WEB ✓	5.00	SEC2	IPP	MENESES RICO ERIKA	461.00	FAVORABLE	
TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INNOVACION ✓	4.00	SEC2	IOD	MENESES RICO ERIKA	430.00	FAVORABLE	
				MARINERO AGUILAR ULISES	426.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GUZMAN MARTINEZ PABLO ISRAEL	413.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INNOVACION ✓	4.00	SEC3	IOD	MENESES RICO ERIKA	430.00	FAVORABLE	
				MARINERO AGUILAR ULISES	426.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GUZMAN MARTINEZ PABLO ISRAEL	413.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201801-0114

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo